

Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

3.3/2019	 <b>CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTOCROSS REGLAMENTO DEPORTIVO</b>	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
<b>OBLIGATORIEDAD DE LA VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES LA PRIMERA PRUEBA</b>	<b>Tipo de documento</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación Reglamento <input type="checkbox"/> Nota Informativa <input type="checkbox"/> Fe de erratas <input type="checkbox"/> Otros:	
	<b>Artículo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2.3)</li> </ul>	
	<b>Aplicación</b> <input checked="" type="checkbox"/> Inmediata <input type="checkbox"/> 01.01.2020 <input type="checkbox"/> Otra fecha:	
	<b>Descripción</b> 2) ASPIRANTES .... <del>2.3. Asimismo, podrán participar (sin puntuar ni bloquear puntuación, excepto acuerdos que la RFEDA establezca con otras ADN) los deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por la FIA, debiendo estar en posesión de la preceptiva autorización de la ADN de origen.</del> <b>Asimismo, podrán participar –puntuando y bloqueando– deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por la FIA (previa manifestación por escrito a la RFEDA), siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y RFEDA, incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen.</b> .....	
	<b>Justificación</b> Adaptar la normativa a la de otros Campeonatos de España y que los deportistas de otros países participen en igualdad de condiciones.	
	<b>Propuesto por</b> Dirección Deportiva de la RFEdeA	